



Valparaíso, 23 de julio de 2025

**OFICIO N°257/2/2025**

Tengo a honra comunicar a US. que la **COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL**, en sesión celebrada ayer, acordó requerir a US. que tenga a bien informarla acerca de los procedimientos que deben adoptar los efectivos de las Fuerzas Armadas apostados en los puestos fronterizos con el objeto que se pueda realizar un control eficaz de los migrantes clandestinos, particularmente si están imputados por la perpetración de algún delito en Chile.

La Comisión ha adoptado este acuerdo al haberse enterado de que un ciudadano venezolano, imputado por el delito de homicidio calificado, salió del país por un paso fronterizo en la región de Arica y Parinacota.

Lo que tengo a honra decir a US. en virtud del referido acuerdo y por orden del Presidente de la Comisión, **H. diputado Enrique Lee Flores**.

Dios guarde a US.,

  
**JOHN SMOK KAZAZIAN**  
Abogado Secretario de la Comisión

**A LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL  
SEÑORA ADRIANA DELPIANO PUELMA**

[leslie.sanchez@defensa.cl](mailto:leslie.sanchez@defensa.cl); [paula.diaz@defensa.cl](mailto:paula.diaz@defensa.cl); [sebastian.tavali@defensa.cl](mailto:sebastian.tavali@defensa.cl)

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

www.camara.cl · Correo electrónico: [defencam@congreso.cl](mailto:defencam@congreso.cl)

Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 837B930FFF30528D